



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/108/2015

Entidad Federativa	Tlaxcala
Municipio	San Pablo del Monte
Localidad	Villa Vicente Guerrero
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Hospital General de 30 camas
No. de camas	30
No. de quirófanos	2
No. de consultorios	15 consultorios
Superficie del terreno	40,000 m ²
Superficie de construcción	7,877.36 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Bicentenario, esquina con Camino Viejo a San Juan
	Municipio San Pablo del Monte y Localidad Villa Vicente Guerrero

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 25 de marzo del 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁNEZ


DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA